

EDICTO

LA OFICINA ASESORA JURÍDICA

HACE SABER

Que en relación con **FRONTERA ENERGY COLOMBIA CORP., SUCURSAL COLOMBIA**, el Director de Hidrocarburos expidió el oficio **2-2024-031128 del 10 de septiembre del 2024**, en el que determinó Liquidación Fondo Especial Becas II Trimestre 2024 - FRONTERA ENERGY COLOMBIA CORP., SUCURSAL COLOMBIA.

Con el fin de notificar el mencionado oficio, se fija Edicto en lugar público (página web del Ministerio de Minas y Energía)¹, y su vigencia será por el término de cinco (05) días hábiles a partir del 20 de septiembre de 2024 a las 7:00 a.m., con la advertencia que en contra del presente Acto Administrativo procede el recurso de reposición, el cual deberá interponerse ante el Director de Hidrocarburos, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, de conformidad con lo establecido en el parágrafo del artículo 28 de la Ley 10 de 1961.



LUIS HERNANDO PINEDA MONTES

Secretario Ejecutivo
Oficina Asesora Jurídica

Elaboró: Luis Hernando Pineda Montes
Revisó: Yaneth Bustos Salgar / Yolanda Patiño Chacón
Aprobó: Luis Hernando Pineda Montes



Nota: Ver a continuación adjunto oficio 2-2024-031128 del 10 de septiembre de 2024 en (18) folios

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



Código validación comunicación: 3b4d0

Código Dependencia: 3100
Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado
()

Bogotá, D.C.

Doctor (a)

Jorge Enrique Paredes Tamayo

Frontera Energy Colombia Corp Sucursal Colombia

notificaciones@fronteraenergy.ca

Calle 110 No. 9-25 Oficina 713

Bogotá, D.C.

Asunto: Alcance Liquidación Fondo Especial Becas II Trimestre 2024 -
FRONTERA ENERGY COLOMBIA CORP., SUCURSAL COLOMBIA

Respetado(a) doctor(a):

Dando alcance al radicado número **2-2024-027888 del 20 de agosto de 2024**, relacionado con la liquidación especial del Fondo de Becas, correspondiente al segundo trimestre de 2024, nos permitimos hacer la siguiente aclaración:

Hacer caso omiso al cobro del radicado en mención y proceder con el pago del presente oficio, el cual se encuentra con las respectivas correcciones, debido a que se incluyó el mes de junio de 2024 que aparecía en cero barriles.

De conformidad con el artículo 19 de la Ley 10 de 1961 las personas que celebren contratos para la exploración y explotación de hidrocarburos deben depositar mensualmente en el Fondo Especial de Becas y Apoyos Financieros del Ministerio de Minas y Energía (en adelante "fondo de becas del MME"), la suma de un tercio de centavo de dólar (US\$ 1/3 centavos) por cada barril de petróleo obtenido en la explotación.

Por su parte, el numeral 22 del artículo 15 del Decreto 381 de 2012, modificado por el artículo 7 del Decreto 1617 de 2013, asignó a la Dirección de Hidrocarburos la función de "Liquidar los aportes al Fondo Especial de Becas y Apoyos Financieros del Ministerio de Minas y Energía."

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180

Mediante el numeral 7 del numeral 3 del artículo 2 de la Resolución 40614 del 23 de julio de 2019, expedida por el Ministerio de Minas y Energía, se asignó al Grupo Upstream de la Dirección de Hidrocarburos la función de "Estimar, calcular y liquidar los conceptos y valores con respecto del recaudo de aportes al Fondo Especial de Becas del Ministerio de Minas y Energía, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente."

Teniendo en cuenta que los contratos mencionados en el asunto, pertenecen a la compañía FRONTERA ENERGY COLOMBIA CORP., SUCURSAL COLOMBIA, quien funge como Operador titular, le solicitamos remitirse a las liquidaciones desagregadas por el campo, contrato y el periodo en referencia.

1. Producción de Petróleo Gravable

1.1 Por el ARRENDAJO donde FRONTERA ENERGY COLOMBIA CORP., SUCURSAL COLOMBIA funge como Operador titular.

1.1.1 Liquidación del fondo especial de becas petróleo, segundo trimestre 2024

CAMPO	BARRILES NETOS		
	ABRIL	MAYO	JUNIO
AZOR	550,18	586,77	0,74
YAGUAZO	14867,75	16957,54	12712,89
TOTAL DE BARRILES	15.417,93	17.544,31	12.713,63
PAGO USD	\$ 51,39	\$ 58,48	\$ 42,38
PAGO TOTAL USD	\$ 152,25		
*x 1/3 x 1/100 = US\$			

Fuente: Sistema Oficial de Liquidación y Administración de Regalías – SOLAR

De acuerdo con lo anterior, el pago de la liquidación al Fondo Especial de Becas y Apoyos Financieros por la producción de petróleo asciende a la suma de CIENTO CINCUENTA Y DOS DÓLARES CON VEINTICINCO CENTAVOS DE DÓLAR, correspondientes al ARRENDAJO para el segundo trimestre del año 2024

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180

1.2 Por el CRAVOVIEJO donde FRONTERA ENERGY COLOMBIA CORP., SUCURSAL COLOMBIA funge como Operador titular.

1.2.1 Liquidación del fondo especial de becas petróleo, segundo trimestre 2024

CAMPO	BARRILES NETOS		
	ABRIL	MAYO	JUNIO
BASTIDAS	6874,85	6819,49	6607,74
CARRIZALES	8563,62	8551,39	7990,19
SAIMIRÍ	1907,29	2031,66	1978,29
ZOPILOTE	22399,91	22804,68	21564,50
MATEMARRANO	529,00	508,06	446,81
TOTAL DE BARRILES	40.274,67	40.715,28	38.587,53
PAGO USD	\$ 134,25	\$ 135,72	\$ 128,63
PAGO TOTAL USD			\$ 398,59
*x 1/3 x 1/100 = US\$			

Fuente: Sistema Oficial de Liquidación y Administración de Regalías – SOLAR

De acuerdo con lo anterior, el pago de la liquidación al Fondo Especial de Becas y Apoyos Financieros por la producción de petróleo asciende a la suma de TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO DÓLARES CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS DE DÓLAR, correspondientes al CRAVOVIEJO para el segundo trimestre del año 2024

1.3 Por el CANAGUARO donde FRONTERA ENERGY COLOMBIA CORP., SUCURSAL COLOMBIA funge como Operador titular.

1.3.1 Liquidación del fondo especial de becas petróleo, segundo trimestre 2024

CAMPO	BARRILES NETOS
-------	----------------

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



	ABRIL	MAYO	JUNIO
Canaguay	9114,21	9659,89	4854,89
TOTAL DE BARRILES	9.114,21	9.659,89	4.854,89
PAGO USD	\$ 30,38	\$ 32,20	\$ 16,18
PAGO TOTAL USD			\$ 78,76
*x 1/3 x 1/100 = US\$			

Fuente: Sistema Oficial de Liquidación y Administración de Regalías – SOLAR

De acuerdo con lo anterior, el pago de la liquidación al Fondo Especial de Becas y Apoyos Financieros por la producción de petróleo asciende a la suma de SETENTA Y OCHO DÓLARES CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS DE DÓLAR, correspondientes al CANAGUARO para el segundo trimestre del año 2024

1.4 Por el CUBIRO donde FRONTERA ENERGY COLOMBIA CORP., SUCURSAL COLOMBIA funge como Operador titular.

1.4.1 Liquidación del fondo especial de becas petróleo, segundo trimestre 2024

CAMPO	BARRILES NETOS		
	ABRIL	MAYO	JUNIO
CARETO	1694,29	1721,21	1655,18
COPA UNIFICADO	39796,71	41341,70	40091,70
CERNÍCALO	1897,45	1869,34	1784,08
PETIRROJO UNIFICADO	1258,89	1323,63	1267,86
TOTAL DE BARRILES	44.647,34	46.255,88	44.798,82
PAGO USD	\$ 148,82	\$ 154,19	\$ 149,33
PAGO TOTAL USD			\$ 452,34
*x 1/3 x 1/100 = US\$			

Fuente: Sistema Oficial de Liquidación y Administración de Regalías – SOLAR

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180

De acuerdo con lo anterior, el pago de la liquidación al Fondo Especial de Becas y Apoyos Financieros por la producción de petróleo asciende a la suma de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS DÓLARES CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR, correspondientes al CUBIRO para el segundo trimestre del año 2024

1.5 Por el CORCEL donde FRONTERA ENERGY COLOMBIA CORP., SUCURSAL COLOMBIA funge como Operador titular.

1.5.1 Liquidación del fondo especial de becas petróleo, segundo trimestre 2024

CAMPO	BARRILES NETOS		
	ABRIL	MAYO	JUNIO
COBRA	4166,71	4239,71	4096,53
CORCEL A	2632,61	2595,87	2507,72
CORCEL C	1661,65	1675,06	1664,04
CORCEL D	3784,12	3847,49	3736,18
TOTAL DE BARRILES	12.245,09	12.358,13	12.004,47
PAGO USD	\$ 40,82	\$ 41,19	\$ 40,01
PAGO TOTAL USD			\$ 122,03
*x 1/3 x 1/100 = US\$			

Fuente: Sistema Oficial de Liquidación y Administración de Regalías – SOLAR

De acuerdo con lo anterior, el pago de la liquidación al Fondo Especial de Becas y Apoyos Financieros por la producción de petróleo asciende a la suma de CIENTO VEINTIDOS DÓLARES CON TRES CENTAVOS DE DÓLAR, correspondientes al CORCEL para el segundo trimestre del año 2024

1.6 Por el CACHICAMO donde FRONTERA ENERGY COLOMBIA CORP., SUCURSAL COLOMBIA funge como Operador titular.

1.6.1 Liquidación del fondo especial de becas petróleo, segundo

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180

trimestre 2024

CAMPO	BARRILES NETOS		
	ABRIL	MAYO	JUNIO
CIRIGÜELO	1243,48	1016,81	366,77
GRETA OTO	3216,75	3465,27	3352,21
GUACHARACA	2648,34	2846,65	2666,78
HOATZIN	1306,21	1500,31	1418,01
HOATZIN NORTE	1787,62	1870,26	1731,24
TOTAL DE BARRILES	10.202,40	10.699,30	9.535,01
PAGO USD	\$ 34,01	\$ 35,66	\$ 31,78
PAGO TOTAL USD	\$ 101,46		
*x 1/3 x 1/100 = US\$			

Fuente: Sistema Oficial de Liquidación y Administración de Regalías – SOLAR

De acuerdo con lo anterior, el pago de la liquidación al Fondo Especial de Becas y Apoyos Financieros por la producción de petróleo asciende a la suma de CIENTO UN DÓLARES CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS DE DÓLAR, correspondientes al CACHICAMO para el segundo trimestre del año 2024

1.7 Por el CASIMENA donde FRONTERA ENERGY COLOMBIA CORP., SUCURSAL COLOMBIA funge como Operador titular.**1.7.1 Liquidación del fondo especial de becas petróleo, segundo trimestre 2024**

CAMPO	BARRILES NETOS		
	ABRIL	MAYO	JUNIO
MANTIS	15714,96	16220,59	15686,37
PISINGO	8290,41	8630,91	8383,65

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180

YENAC	11265,01	10959,24	10890,65
TOTAL DE BARRILES	35.270,38	35.810,74	34.960,67
PAGO USD	\$ 117,57	\$ 119,37	\$ 116,54
PAGO TOTAL USD			\$ 353,47

*x 1/3 x 1/100 = US\$

Fuente: Sistema Oficial de Liquidación y Administración de Regalías – SOLAR

De acuerdo con lo anterior, el pago de la liquidación al Fondo Especial de Becas y Apoyos Financieros por la producción de petróleo asciende a la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES DÓLARES CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS DE DÓLAR, correspondientes al CASIMENA para el segundo trimestre del año 2024

1.8 Por el QUIFA donde FRONTERA ENERGY COLOMBIA CORP., SUCURSAL COLOMBIA funge como Operador titular.

1.8.1 Liquidación del fondo especial de becas petróleo, segundo trimestre 2024

CAMPO	BARRILES NETOS		
	ABRIL	MAYO	JUNIO
CAJUA	155173,93	155932,82	131465,42
QUIFA	687292,94	744146,02	758523,48
JASPE	1302,26	814,63	
TOTAL DE BARRILES	843.769,13	900.893,47	889.988,90
PAGO USD	\$ 2.812,56	\$ 3.002,98	\$ 2.966,63
PAGO TOTAL USD			\$ 8.782,17

*x 1/3 x 1/100 = US\$

Fuente: Sistema Oficial de Liquidación y Administración de Regalías – SOLAR

De acuerdo con lo anterior, el pago de la liquidación al Fondo Especial de Becas y Apoyos Financieros por la producción de petróleo asciende a la suma de OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS DÓLARES CON DIECISIETE

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180

CENTAVOS DE DÓLAR, correspondientes al QUIFA para el segundo trimestre del año 2024

1.9 Por el GUATIQUEIA donde FRONTERA ENERGY COLOMBIA CORP., SUCURSAL COLOMBIA funge como Operador titular.

1.9.1 Liquidación del fondo especial de becas petróleo, segundo trimestre 2024

CAMPO	BARRILES NETOS		
	ABRIL	MAYO	JUNIO
CANDELILLA	13865,42	14295,48	15138,59
CEIBO	81883,45	82362,52	76707,48
YATAY	72887,15	72538,55	71098,64
TOTAL DE BARRILES	168.636,02	169.196,55	162.944,71
PAGO USD	\$ 562,12	\$ 563,99	\$ 543,15
PAGO TOTAL USD	\$ 1.669,26		
*x 1/3 x 1/100 = US\$			

Fuente: Sistema Oficial de Liquidación y Administración de Regalías – SOLAR

De acuerdo con lo anterior, el pago de la liquidación al Fondo Especial de Becas y Apoyos Financieros por la producción de petróleo asciende a la suma de MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE DÓLARES CON VEINTISEIS CENTAVOS DE DÓLAR, correspondientes al GUATIQUEIA para el segundo trimestre del año 2024

1.10 Por el CPE-6 donde FRONTERA ENERGY COLOMBIA CORP., SUCURSAL COLOMBIA funge como Operador titular.

1.10.1 Liquidación del fondo especial de becas petróleo, segundo trimestre 2024

CAMPO	BARRILES NETOS
-------	----------------

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



	ABRIL	MAYO	JUNIO
HAMACA	193300,55	219176,15	219727,31
TOTAL DE BARRILES	193.300,55	219.176,15	219.727,31
PAGO USD	\$ 644,34	\$ 730,59	\$ 732,42
PAGO TOTAL USD			\$ 2.107,35
*x 1/3 x 1/100 = US\$			

Fuente: Sistema Oficial de Liquidación y Administración de Regalías – SOLAR

De acuerdo con lo anterior, el pago de la liquidación al Fondo Especial de Becas y Apoyos Financieros por la producción de petróleo asciende a la suma de DOS MIL CIENTO SIETE DÓLARES CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS DE DÓLAR, correspondientes al CPE-6 para el segundo trimestre del año 2024

1.11 Por el E&P SABANERO METAPETROLEUM donde FRONTERA ENERGY COLOMBIA CORP., SUCURSAL COLOMBIA funge como Operador titular.

1.11.1 Liquidación del fondo especial de becas petróleo, segundo trimestre 2024

CAMPO	BARRILES NETOS		
	ABRIL	MAYO	JUNIO
SABANERO	9311,61	15129,46	22906,83
TOTAL DE BARRILES	9.311,61	15.129,46	22.906,83
PAGO USD	\$ 31,04	\$ 50,43	\$ 76,36
PAGO TOTAL USD			\$ 157,83
*x 1/3 x 1/100 = US\$			

Fuente: Sistema Oficial de Liquidación y Administración de Regalías – SOLAR

De acuerdo con lo anterior, el pago de la liquidación al Fondo Especial de Becas y Apoyos Financieros por la producción de petróleo asciende a la suma de CIENTO CINCUENTA Y SIETE DÓLARES CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS DE DÓLAR, correspondientes al E&P SABANERO METAPETROLEUM para el segundo trimestre del año 2024

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180

1.12 Por el ABANICO donde FRONTERA ENERGY COLOMBIA CORP., SUCURSAL COLOMBIA funge como Operador titular.

1.12.1 Liquidación del fondo especial de becas petróleo, segundo trimestre 2024

CAMPO	BARRILES NETOS		
	ABRIL	MAYO	JUNIO
ABANICO	8333,67	8346,31	7339,70
TOTAL DE BARRILES	8.333,67	8.346,31	7.339,70
PAGO USD	\$ 27,78	\$ 27,82	\$ 24,47
PAGO TOTAL USD			\$ 80,07
*x 1/3 x 1/100 = US\$			

Fuente: Sistema Oficial de Liquidación y Administración de Regalías – SOLAR

De acuerdo con lo anterior, el pago de la liquidación al Fondo Especial de Becas y Apoyos Financieros por la producción de petróleo asciende a la suma de OCHENTA DÓLARES CON SIETE CENTAVOS DE DÓLAR, correspondientes al ABANICO para el segundo trimestre del año 2024

2. Producción de Gas Gravable

Para la liquidación del fondo especial de becas de gas se utiliza un factor de equivalencia de gas a barriles 5.7 KPC-BLS, según lo establecido en la ley 756 de 2002 artículo 16.

2.1 Por el ARRENDAJO donde FRONTERA ENERGY COLOMBIA CORP., SUCURSAL COLOMBIA funge como Operador titular.

2.1.1 Liquidación del fondo especial de becas gas, segundo trimestre 2024

CAMPO	VOLUMEN GRAVABLE K.P.C			VOLUMEN PENALIZADO K.P.C		
	ABRIL	MAYO	JUNIO	ABRIL	MAYO	JUNIO
	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



Radicado No.: 2-2024-031128

Fecha: 10-09-2024

AZOR						
	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
YAGUAZO						
VOLUMEN TOTAL K.P.C	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
BARRILES DE CRUDO EQUIVALENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PAGO USD	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
PAGO TOTAL USD						\$ 0,00

*x 1/3 x 1/100 = US\$

Fuente: Sistema Oficial de Liquidación y Administración de Regalías – SOLAR

De acuerdo con lo anterior, el pago de la liquidación al Fondo Especial de Becas y Apoyos Financieros por la producción de gas asciende a la suma de CERO DÓLARES CON CERO CENTAVOS, correspondientes al ARRENDAJO para el segundo trimestre del año 2024

2.2 Por el CANAGUARO donde FRONTERA ENERGY COLOMBIA CORP., SUCURSAL COLOMBIA funge como Operador titular.

2.2.1 Liquidación del fondo especial de becas gas, segundo trimestre 2024

CAMPO	VOLUMEN GRAVABLE K.P.C			VOLUMEN PENALIZADO K.P.C		
	ABRIL	MAYO	JUNIO	ABRIL	MAYO	JUNIO
	0,00	0,00	0,00	3070,92	3027,18	867,32
Canaguay						
VOLUMEN TOTAL K.P.C	0,00	0,00	0,00	3.070,92	3.027,18	867,32
BARRILES DE CRUDO EQUIVALENTES	0,00	0,00	0,00	538,76	531,08	152,16
PAGO USD	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1,80	\$ 1,77	\$ 0,51
PAGO TOTAL USD						\$ 4,07

*x 1/3 x 1/100 = US\$

Fuente: Sistema Oficial de Liquidación y Administración de Regalías – SOLAR

De acuerdo con lo anterior, el pago de la liquidación al Fondo Especial de Becas y Apoyos Financieros por la producción de gas asciende a la suma de CUATRO DÓLARES CON SIETE CENTAVOS DE DÓLAR, correspondientes al CANAGUARO para el segundo trimestre del año 2024

2.3 Por el CUBIRO donde FRONTERA ENERGY COLOMBIA CORP., SUCURSAL COLOMBIA funge como Operador titular.

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



2.3.1 Liquidación del fondo especial de becas gas, segundo trimestre 2024

CAMPO	VOLUMEN GRAVABLE K.P.C			VOLUMEN PENALIZADO K.P.C		
	ABRIL	MAYO	JUNIO	ABRIL	MAYO	JUNIO
	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ARAUCO						
CARETO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
COPA UNIFICADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CERNÍCALO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TIJERETO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
YOPO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
VOLUMEN TOTAL K.P.C	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
BARRILES DE CRUDO EQUIVALENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PAGO USD	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
PAGO TOTAL USD						\$ 0,00

*x 1/3 x 1/100 = US\$

Fuente: Sistema Oficial de Liquidación y Administración de Regalías – SOLAR

De acuerdo con lo anterior, el pago de la liquidación al Fondo Especial de Becas y Apoyos Financieros por la producción de gas asciende a la suma de CERO DÓLARES CON CERO CENTAVOS, correspondientes al CUBIRO para el segundo trimestre del año 2024

2.4 Por el CORCEL donde FRONTERA ENERGY COLOMBIA CORP., SUCURSAL COLOMBIA funge como Operador titular.

2.4.1 Liquidación del fondo especial de becas gas, segundo trimestre 2024

CAMPO	VOLUMEN GRAVABLE K.P.C			VOLUMEN PENALIZADO K.P.C		
	ABRIL	MAYO	JUNIO	ABRIL	MAYO	JUNIO
	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CARUTO						
	316,05	281,77	305,90	18,16	24,98	0,00

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



Radicado No.: 2-2024-031128

Fecha: 10-09-2024

COBRA						
	572,85	503,78	541,46	32,86	44,33	0,00
CORCEL A						
	516,51	456,29	451,86	29,66	39,90	0,00
CORCEL C						
	327,23	291,26	313,46	18,78	25,76	0,00
CORCEL D						
	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CORCEL E						
	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ESPADARTE						
VOLUMEN TOTAL K.P.C	1.732,63	1.533,10	1.612,68	99,46	134,97	0,00
BARRILES DE CRUDO EQUIVALENTES	303,97	268,96	282,93	17,45	23,68	0,00
PAGO USD	\$ 1,01	\$ 0,90	\$ 0,94	\$ 0,06	\$ 0,08	\$ 0,00
PAGO TOTAL USD						\$ 2,99

*x 1/3 x 1/100 = US\$

Fuente: Sistema Oficial de Liquidación y Administración de Regalías – SOLAR

De acuerdo con lo anterior, el pago de la liquidación al Fondo Especial de Becas y Apoyos Financieros por la producción de gas asciende a la suma de DOS DÓLARES CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS DE DÓLAR, correspondientes al CORCEL para el segundo trimestre del año 2024

2.5 Por el CASIMENA donde FRONTERA ENERGY COLOMBIA CORP., SUCURSAL COLOMBIA funge como Operador titular.

2.5.1 Liquidación del fondo especial de becas gas, segundo trimestre 2024

CAMPO	VOLUMEN GRAVABLE K.P.C			VOLUMEN PENALIZADO K.P.C		
	ABRIL	MAYO	JUNIO	ABRIL	MAYO	JUNIO
	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
MANTIS						
	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PISINGO						
	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
YENAC						
VOLUMEN TOTAL K.P.C	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
BARRILES DE CRUDO EQUIVALENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PAGO USD	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
PAGO TOTAL USD						\$ 0,00

*x 1/3 x 1/100 = US\$

Fuente: Sistema Oficial de Liquidación y Administración de Regalías – SOLAR

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180

De acuerdo con lo anterior, el pago de la liquidación al Fondo Especial de Becas y Apoyos Financieros por la producción de gas asciende a la suma de CERO DÓLARES CON CERO CENTAVOS, correspondientes al CASIMENA para el segundo trimestre del año 2024

2.6 Por el GUATIQUEIA donde FRONTERA ENERGY COLOMBIA CORP., SUCURSAL COLOMBIA funge como Operador titular.

2.6.1 Liquidación del fondo especial de becas gas, segundo trimestre 2024

CAMPO	VOLUMEN GRAVABLE K.P.C			VOLUMEN PENALIZADO K.P.C		
	ABRIL	MAYO	JUNIO	ABRIL	MAYO	JUNIO
	377,00	336,14	448,72	22,50	31,54	0,00
CANDELILLA						
CEIBO	5128,93	4611,39	4919,06	304,80	432,25	0,00
YATAY	695,87	594,73	647,79	41,47	56,43	0,00
VOLUMEN TOTAL K.P.C	6.201,80	5.542,26	6.015,57	368,78	520,21	0,00
BARRILES DE CRUDO EQUIVALENTES	1.088,04	972,33	1.055,36	64,70	91,27	0,00
PAGO USD	\$ 3,63	\$ 3,24	\$ 3,52	\$ 0,22	\$ 0,30	\$ 0,00
PAGO TOTAL USD						\$ 10,91

*x 1/3 x 1/100 = US\$

Fuente: Sistema Oficial de Liquidación y Administración de Regalías – SOLAR

De acuerdo con lo anterior, el pago de la liquidación al Fondo Especial de Becas y Apoyos Financieros por la producción de gas asciende a la suma de DIEZ DÓLARES CON NOVENTA Y UN CENTAVOS DE DÓLAR, correspondientes al GUATIQUEIA para el segundo trimestre del año 2024

2.7 Por el E&P SABANERO METAPETROLEUM donde FRONTERA ENERGY COLOMBIA CORP., SUCURSAL COLOMBIA funge como Operador titular.

2.7.1 Liquidación del fondo especial de becas gas, segundo trimestre 2024

CAMPO	VOLUMEN GRAVABLE K.P.C			VOLUMEN PENALIZADO K.P.C		
	ABRIL	MAYO	JUNIO	ABRIL	MAYO	JUNIO

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



Radicado No.: 2-2024-031128

Fecha: 10-09-2024

		0,00	0,00		0,00	0,00
SEJE						
VOLUMEN TOTAL K.P.C		0,00	0,00		0,00	0,00
BARRILES DE CRUDO EQUIVALENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PAGO USD	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
PAGO TOTAL USD						\$ 0,00

*x 1/3 x 1/100 = US\$

Fuente: Sistema Oficial de Liquidación y Administración de Regalías – SOLAR

De acuerdo con lo anterior, el pago de la liquidación al Fondo Especial de Becas y Apoyos Financieros por la producción de gas asciende a la suma de CERO DÓLARES CON CERO CENTAVOS, correspondientes al E&P SABANERO METAPETROLEUM para el segundo trimestre del año 2024

2.8 Por el ABANICO donde FRONTERA ENERGY COLOMBIA CORP., SUCURSAL COLOMBIA funge como Operador titular.

2.8.1 Liquidación del fondo especial de becas gas, segundo trimestre 2024

CAMPO	VOLUMEN GRAVABLE K.P.C			VOLUMEN PENALIZADO K.P.C		
	ABRIL	MAYO	JUNIO	ABRIL	MAYO	JUNIO
	0,00	0,00	0,00	1307,83	1829,38	1604,93
ABANICO						
VOLUMEN TOTAL K.P.C	0,00	0,00	0,00	1.307,83	1.829,38	1.604,93
BARRILES DE CRUDO EQUIVALENTES	0,00	0,00	0,00	229,44	320,94	281,57
PAGO USD	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,76	\$ 1,07	\$ 0,94
PAGO TOTAL USD						\$ 2,77

*x 1/3 x 1/100 = US\$

Fuente: Sistema Oficial de Liquidación y Administración de Regalías – SOLAR

De acuerdo con lo anterior, el pago de la liquidación al Fondo Especial de Becas y Apoyos Financieros por la producción de gas asciende a la suma de DOS DÓLARES CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS DE DÓLAR, correspondientes al ABANICO para el segundo trimestre del año 2024

2.9 Por el LA CRECIENTE donde FRONTERA ENERGY COLOMBIA CORP., SUCURSAL COLOMBIA funge como Operador titular.

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



2.9.1 Liquidación del fondo especial de becas gas, segundo trimestre 2024

CAMPO	VOLUMEN GRAVABLE K.P.C			VOLUMEN PENALIZADO K.P.C		
	ABRIL	MAYO	JUNIO	ABRIL	MAYO	JUNIO
	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
LA CRECIENTE						
LA CRECIENTE A	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
APAMATE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
LA CRECIENTE D	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
LA CRECIENTE I	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
VOLUMEN TOTAL K.P.C	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
BARRILES DE CRUDO EQUIVALENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PAGO USD	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
PAGO TOTAL USD						\$ 0,00
*x 1/3 x 1/100 = US\$						

Fuente: Sistema Oficial de Liquidación y Administración de Regalías – SOLAR

De acuerdo con lo anterior, el pago de la liquidación al Fondo Especial de Becas y Apoyos Financieros por la producción de gas asciende a la suma de CERO DÓLARES CON CERO CENTAVOS, correspondientes al LA CRECIENTE para el segundo trimestre del año 2024.

Para realizar los pagos respectivos a las Liquidaciones del Fondo Especial de becas anteriormente mencionadas, deberá seguir el procedimiento descrito a continuación:

1. Ingresar a la página del Icetex, <http://www.icetex.gov.co>, ingresar por la siguiente alternativa: Estudiantes/pagos/reintegro devoluciones/reintegros estudiantes, ingresar el número de NIT de la empresa y diligencia los datos, de esta forma generan el recibo de consignación.
2. Diligenciar cuidadosamente cada uno de los campos solicitados, e imprimir el recibo en una impresora LASER.

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180

3. Acercarse a cualquiera de nuestras entidades autorizadas para realizar el pago, (COLMENA, POPULAR, OCCIDENTE, BANCOLOMBIA, BBVA, BANCO AGRARIO o HELM BANK), en efectivo, cheque de gerencia o empresarial o con nota débito si posee cuenta en alguna de estas entidades.

Una vez realizada la transacción, se debe informar al correo electrónico tesoreria@icetex.gov.co, Tels. 3821694 fax.3389256, de lo contrario no habrá aplicación contable y quedará la transacción como “pendiente de aclarar”.

Así mismo, deberá remitir vía correo electrónico a la Subdirección de Talento Humano del MME a los correos jfaguilar@minenergia.gov.co, mcortega@minenergia.gov.co, cymendez@minenergia.gov.co, jpbabativa@minenergia.gov.co y mebeltran@minenergia.gov.co la confirmación del pago realizado por su empresa, indicando el valor de la consignación, el trimestre, los contratos sujetos del aporte, numero de radicado de la liquidación que están consignando y la TRM del día que se efectuó el pago.

Por la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio de Minas y Energía, notifíquese el presente oficio al señor(a) JORGE ENRIQUE PAREDES TAMAYO en su calidad de representante legal de FRONTERA ENERGY COLOMBIA CORP., SUCURSAL COLOMBIA, al correo electrónico notificaciones@fronteraenergy.ca.

Si no pudiere llevarse a cabo la notificación personal, se surtirá por Edicto en la forma y por el lapso estipulado en el artículo 28 de la Ley 10 de 1961. Artículo 7.

Contra el presente oficio procede recurso de reposición, el cual deberá interponerse personalmente ante este Despacho dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, de conformidad con lo establecido en el parágrafo del artículo 28 de la Ley 10ª de 1961.

El pago respectivo de las liquidaciones descritas a continuación se debe realizar dentro de los siguientes 30 días a la notificación de este documento.

Cordial saludo,

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



Radicado No.: 2-2024-031128

Fecha: 10-09-2024

Adwar Moises Casallas Cuellar
Director
Dirección de Hidrocarburos

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Elaboró: Miryam Carrillo Martínez

Revisó: Rafael Antonio Delgado Carvajal, Nydia Cristina Cerinza Leal, Claudia Yaneth Méndez Roper, Leonardo Augusto Tamayo Pérez

Aprobó: Adwar Moises Casallas Cuellar